

PRENSA DIGITAL

*Diario Sur*

*El Economista*

*Diario de León*

*La Voz de Almería*

*La Voz de Carballo*

*Martes 24  
de Mayo del  
2016*

# Secretaría de Estado apuesta por una justicia "abierta, digital e innovadora"

23 Mayo, 2016

Ceuta, 23 may (EFE).- La secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, ha abogado hoy por la justicia "digital" y ha recordado el compromiso del Gobierno para seguir avanzando en el objetivo de lograr una justicia "abierta, digital e innovadora",

Carmen Sánchez-Cortés ha participado en el acto de inauguración de las VII Jornadas Jurídicas de Ceuta, donde intervienen juristas del más alto nivel con la intención de mejorar las acciones de formación, así como abordar los problemas que puedan plantearse en el mundo jurídico tanto a nivel general como en relación a Ceuta.

La secretaria de Estado ha mantenido un encuentro previo con el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Juan Jesús Vivas (PP), y con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río.

En su discurso inaugural, Sánchez-Cortés ha repasado varias de las reformas legislativas acometidas por el Gobierno en la pasada legislatura.

Durante su exposición, la secretaria de Estado ha destacado las más de 240 leyes promulgadas y, especialmente, las 14 impulsadas por el Ministerio de Justicia.

Entre ellas, ha subrayado la importancia de las mejoras que han supuesto la reforma del sistema de valoración de los daños a las víctimas de accidentes de circulación o la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Sánchez-Cortés ha destacado que la preocupación social, la agilización de los tiempos en la Justicia, el reforzamiento de la actividad jurisdiccional y de la independencia judicial, la desjudicialización, la transformación de la Justicia y la protección a los más vulnerables se han constituido en este tiempo en los ejes principales sobre los que se han sustentado las reformas.

"Unos cambios que han contado en todo momento con la participación de las asociaciones profesionales, sindicatos, letrados de Administración de Justicia, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios y registradores", ha dicho.

Ha resaltado que los profesionales y órganos judiciales están obligados a emplear, desde el pasado 1 de enero, los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y actos de comunicación procesal.

Así, el número de notificaciones vía LexNET ha sido de 23 millones hasta la fecha, 2,5 millones de escritos de trámite y 500.000 escritos de inicio, ha añadido.

© Prensa Malagueña, S.A.

Prensa Malagueña, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 173, Libro 814, Folio 173, Hoja MA-652. Inscripción 1ª C.I.F.: A-29115672 Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48 Correo electrónico de contacto surdigital@diariosur.es

Copyright © Prensa Malagueña, S.A. - Málaga. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio SUR, El periódico de Málaga y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

## Los jueces quieren que sus datos personales no consten

I. F. MADRID.

El Consejo general del Poder Judicial (CGPJ) exige que "se adopten las medidas necesarias para que en las resoluciones judiciales con firma digital no figuren datos personales de los jueces". El Poder Judicial denuncia que, en algunos partidos judiciales, los destinatarios pueden acceder al número de DNI y a la dirección de

correo electrónico de los miembros de la Carrera Judicial.

Entre las soluciones propuestas, está la de que se remita a los destinatarios de las notificaciones el texto de la resolución sin firma digital del juez, pero con un sello digital del órgano remitente que incluya un código seguro de verificación (CSV), necesario para que el ciudadano pueda comprobar la integridad del documento.

## Policía y Guardia Civil tendrán que unirse al papel cero a partir de enero

◆ Las comunicaciones con los juzgados tendrán que llevarse a cabo por vía telemática desde 2017

**MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN**

■ Los agentes del Cuerpo Nacional de Policía de León y los miembros de la Guardia Civil deberán presentar todos sus escritos a los juzgados y a la Audiencia Provincial de León por vía telemática a partir del próximo

mo día 1 de enero, de acuerdo a las instrucciones emitidas por el Ministerio de Justicia en el marco del programa «papel cero» que se ha puesto en marcha en el país.

La Fiscalía General del Estado, del Consejo General del Poder Judicial, los colegios de profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales, los ministerios del Interior, Sanidad, Hacienda y Administraciones Públicas y Empleo y Seguridad Social, así como a las comunida-

des autónomas ya se han adaptado al sistema de comunicaciones electrónicas LexNET.

El calendario de la digitalización e la Justicia afectará desde el 1 de enero de 2017 a otros colectivos como los hospitales, que estarán desde esa fecha obligados también a relacionarse electrónicamente con la Administración de Justicia, y con los que se trabaja desde hace meses en su integración en el sistema de comunicaciones electrónicas. El cambio cultu-

ral que supone dejar de trabajar con papel sumado al tráfico de comunicaciones electrónicas registrado en los primeros meses ha generado las lógicas incidencias en las que el Ministerio de Justicia ha trabajado desde el primer momento para ganar en agilidad y eficiencia. El ministro aseguró en su día que las 23 medidas que se están aplicando para mejorar el rendimiento del

sistema están permitiendo su estabilización, lo que impactará en los próximos meses en una reducción de costes y tiempos de tramitación.

La comisión de justicia digital sigue manteniendo las reuniones correspondientes de forma periódica para resolver los problemas que se plantean en este sentido.

Justicia ha desarrollado la solución Justicia digital que ya funciona en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y en las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de la Audiencia Nacional y en los órganos judiciales de las provincias más avanzadas en esta materia.

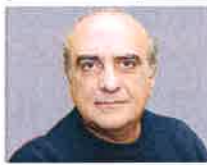
**También el Hospital El Complejo Asistencial Universitario deberá sumarse a este operativo también el año próximo**

LA FIRMA INVITADA

## ¿Y la justicia?

**J**ueces y fiscales piden que alguien diga algo de la Justicia en la campaña electoral. No ya que algún partido presente, en un alarde de originalidad y audacia, un proyecto sólido para rescatar a la Administración de Justicia de las miserias de su situación actual, sino que diga algo, que se acuerde de ella.

Pues el mal de muchos es consuelo de tontos, los jueces, los fiscales, los abogados, los procuradores, los secretarios y los funcionarios judiciales en general no habrán de consolarse observando que los políticos en campaña, en eterna campaña, tampoco dicen ni pío de la Cultura, ni de la Ciencia, ni de las relaciones internacionales, ni de la protección a la infancia, ni de la industria agrícola o alimentaria, ni de la Naturaleza, ni, en puridad, de nada de cuanto de verdad importa en una república ordenada, o, cuando menos, con ganas de ordenarse un poco.



RAFAEL TORRES  
OTR Press

**“Los funcionarios de Justicia imploran a los que se disputan los votos que digan algo de ella”**

Los funcionarios de la Administración de Justicia imploran a los que se disputan los votos en la presente campaña que digan algo de ella, de su saturación, de su asfixiante carencia de recursos, de su insana dependencia del poder político, pero las víctimas de los crímenes y los delitos que los tribunales ven, que

son potencialmente todos los españoles, deberían encontrar el modo de unir su voz a la de los funcionarios para vencer la sordera, la indiferencia, de los que pugnan por encalomarse en los confortables predios del Estado. A esas víctimas, la Justicia española las hace, en el estado en que la ha dejado el gobierno del PP, doblemente víctimas con la lentitud insufrible de los procedimientos a resultas de su tercermundista falta de medios.

Los políticos en campaña, en interminable campaña, se atizan entre ellos, pero, haciéndolo, nos atizan a todos en la modalidad de hurtarnos las soluciones a los problemas que afligen a la nación, y que no son sólo económicos. Uno de ellos, éste de la Justicia, es particularmente escandaloso por cuanto casi todo en España está hoy judicializado por fallar o no existir los adecuados mecanismos de convivencia y de control. Los políticos en campaña nada harán, pero es que ya ni siquiera dicen.

## Asignatura pendiente

**L**a gestión de los bienes decomisados al narcotráfico es uno de los frentes en los que más tiene que mejorar la lucha antidroga. Una asignatura pendiente, de importancia capital, debido principalmente a tres razones.

**Fernando J. Alonso**

Gerente de la Fundación Galega contra o Narcotráfico

**Estrategia:** la mejor forma de combatir el narcotráfico y otras actividades criminales es atacar su base económica, evitando con ello que los narcos disfruten de las fortunas acumuladas. **Economía:** dicen los expertos que el patrimonio incautado a Pouso Rivas se depreció en torno a unos cinco millones de euros desde su incautación hasta que salió a la venta. Esto significa que todos hemos perdido cinco millones de euros por no haber gestionado todos esos bienes. Se dice pronto, cinco millones evaporados, perdidos inútilmente. Es un lujo que no podemos ni debemos permitirnos.

**Ejemplaridad:** a estas alturas, todos estamos de acuerdo en que el delito nunca puede ser rentable; esta es la teoría, que contrasta con la práctica cuando vemos con estupor como para algunos narcotraficantes —los grandes, por supuesto— todavía resulta rentable traficar con drogas. No podemos ni debemos tolerar que a los tres días de haber sido detenido, el narco, sus familiares o testaferreros sigan disfrutando de sus propiedades, paseándose en sus deportivos de lujo como si nada hubiera sucedido, esperando una sentencia judicial que va a tardar años en llegar. Y la culpa no es de los juzgados, que están hasta arriba de trabajo.

Hay que intervenir ya para evitar esa sensación de impunidad. Nuestra legislación permite vender anticipadamente los bienes muebles decomisados, esto es: coches, barcos, ordenadores, móviles, televisores... propiedades que no deben seguir ni un minuto más en manos del narcotraficante y deben retomar lo antes posible a la sociedad, a todos los que sufren las consecuencias de este siniestro negocio. La FGCN gestiona actualmente una iniciativa pionera en este campo con el apoyo de la Xunta de Galicia y el Colegio de Procuradores de A Coruña: el Servicio de Gestión de Bienes Decomisados al Narcotráfico. El servicio, de momento solo referido a bienes muebles, nace con la idea de ayudar a los juzgados gallegos en esta magna tarea. Un paso más —e importante— para lograr aprobar entre todos esta asignatura, todavía pendiente.